



GLOBAL JOURNAL OF MANAGEMENT AND BUSINESS RESEARCH: D
ACCOUNTING AND AUDITING
Volume 19 Issue 3 Version 1.0 Year 2019
Type: Double Blind Peer Reviewed International Research Journal
Publisher: Global Journals
Online ISSN: 2249-4588 & Print ISSN: 0975-5853

Incidence of the Electronic Billing in the Tax Collection in the Latacunga Canton, Cotopaxi Province, Ecuador, from Year 2006 to Year 2017

By Edison Salomón Gavilánez-Gavilánez, Víctor Israel Gavilánez-Gavilánez,
Marlon Rubén Tinajero-Jiménez & Isabel Regina Armas-Heredia

Universidad Técnica de Cotopaxi

Abstract- Due to the ignorance about the contribution that this billing system offers in the tax collection, the present investigation analyzed the incidence of the electronic invoicing in the tax collection in the payment of the taxpayers of the Canton Latacunga. The investigative approach used in this work was quantitative, descriptive, explanatory and deductive. Information was collected in the Internal Revenue Service (SRI), specifically of the tax obligations Withholding Tax, Income Tax, Value Added Tax and Special Consumption Tax. This investigation verified the percentage increases of customers incorporated into the electronic invoicing regime, economic amounts collected before and after the implementation of this billing system and its variations and differences. The vital performance and efficiency of the management of electronic invoicing in tax collection and tax obligations carried out by taxpayers. Based on the results obtained, it is essential that the SRI encourages customers to use this system, encouraging, innovation, efficiency and the competitiveness in commercial operations carried out by users must be achieved in order to achieve greater collections for the Treasury and control them timely.

Keywords: *taxpayers, electronic invoicing, tax collection.*

GJMBR-D Classification: *JEL Code: H29*



Strictly as per the compliance and regulations of:



© 2019. Edison Salomón Gavilánez-Gavilánez, Víctor Israel Gavilánez-Gavilánez, Marlon Rubén Tinajero-Jiménez & Isabel Regina Armas-Heredia. This is a research/review paper, distributed under the terms of the Creative Commons Attribution-Noncommercial 3.0 Unported License (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/3.0/>), permitting all non-commercial use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original work is properly cited.

Incidence of the Electronic Billing in the Tax Collection in the Latacunga Canton, Cotopaxi Province, Ecuador, from Year 2006 to Year 2017

Incidencia de la facturación electrónica en la recaudación fiscal del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, Ecuador, del año 2006 al año 2017

Edison Salomón Gaviláñez-Gaviláñez ^α, Víctor Israel Gaviláñez-Gaviláñez ^σ,
Marlon Rubén Tinajero-Jiménez ^ρ & Isabel Regina Armas-Heredia ^ω

Resumen- Debido al desconocimiento sobre el aporte que este sistema de facturación ofrece en la recaudación tributaria, la presente investigación analizó la incidencia de la facturación electrónica en la recaudación fiscal en el pago de los contribuyentes del Cantón Latacunga. El enfoque investigativo empleado en este trabajo fue cuantitativo de tipo descriptivo, explicativo y deductivo. Se recolectó información en el Servicio de Rentas Internas (SRI), permitiendo obtener datos relevantes sobre la recaudación fiscal de los contribuyentes del Cantón Latacunga, específicamente de las obligaciones tributarias de Retención en la Fuente, Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a los Consumos Especiales. Esta investigación comprobó los incrementos porcentuales de contribuyentes incorporados al régimen de facturación electrónica, montos económicos recaudados antes y después de la implementación de este sistema de facturación y sus variaciones y diferencias. Se evidenció el vital desempeño y eficiencia que presenta el manejo de la facturación electrónica en la recaudación fiscal y en las obligaciones tributarias que llevan a cabo los contribuyentes. En base a los resultados obtenidos es indispensable que el SRI incentive a los contribuyentes el uso de este sistema, fomentando la innovación, eficiencia y la competitividad en las operaciones comerciales a fin de lograr mayores recaudaciones para el fisco y controlarlas oportunamente.

Palabras claves: contribuyentes, facturación electrónica, recaudación fiscal.

Abstract- Due to the ignorance about the contribution that this billing system offers in the tax collection, the present investigation analyzed the incidence of the electronic invoicing in the tax collection in the payment of the taxpayers of the Canton Latacunga. The investigative approach used in this work was quantitative, descriptive, explanatory and deductive. Information was collected in the Internal Revenue Service (SRI), specifically of the tax obligations Withholding Tax, Income Tax, Value Added Tax and Special Consumption Tax. This investigation verified the percentage increases of customers incorporated into the electronic invoicing regime, economic amounts collected before and after the

implementation of this billing system and its variations and differences. The vital performance and efficiency of the management of electronic invoicing in tax collection and tax obligations carried out by taxpayers. Based on the results obtained, it is essential that the SRI encourages customers to use this system, encouraging, innovation, efficiency and the competitiveness in commercial operations carried out by users must be achieved in order to achieve greater collections for the Treasury and control them timely.

Keywords: taxpayers, electronic invoicing, tax collection.

I. INTRODUCCIÓN

La incidencia tributaria en el Ecuador ha sido un tema relevante y de alto impacto, por lo que se promovió la creación de un organismo regulador que garantice, controle y administre los recursos tributarios generados por el estado. Este organismo es el Servicio de Rentas Internas (SRI).

La facturación electrónica en el Ecuador se instauró basándose en un modelo brasileño y tomando a la gestión y control como una forma de agrupar al sector económico en el que recae el uso de este método innovador. "Brasil es un punto de referencia a partir de la promulgación del Decreto Presidencial del 03 de abril de 2000, que presenta a la comunidad las políticas implementadas, directrices y normas relacionadas con el gobierno electrónico" (DA SILVAHERNANDEZ, DA SILVA y HENRIQUE, 2016a, p.2) cita a Sousa (2009).

Desde mayo del 2002 se crea en Ecuador un entorno legal y fiscal apto para enviar y recibir comprobantes electrónicos. A partir de esa fecha, numerosas empresas han utilizado la facturación electrónica. A partir de la RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC13-00236, emitida el 06 de mayo de 2013, la facturación electrónica empezó a ser obligatoria en Ecuador para aquellos sectores económicos seleccionados por el Servicio de Rentas Internas. (SERES, n.d.)

Author α σ ρ ω: Universidad Técnica de Cotopaxi, Latacunga-Ecuador.
e-mails: odingavilanez@gmail.com, viktorgavilanez@gmail.com,
marlon.tinajero@utc.edu.ec, isabel.armas@utc.edu.ec

Por lo expuesto, la presente investigación surge en respuesta a la necesidad de determinar como la facturación electrónica influye en la recaudación y pago de impuestos por parte de los contribuyentes del cantón Latacunga.

Los objetivos investigativos se fundamentan en determinar el nivel de crecimiento anual de los contribuyentes del Servicio de Rentas Internas del Cantón Latacunga desde la vigencia del régimen de Facturación Electrónica, cuantificar el pago de los tributos efectuados por los contribuyentes del Servicio de Rentas Internas del Cantón Latacunga antes de la aplicación al régimen de facturación electrónica, calcular cuáles fueron los valores económicos recaudados por el Servicio de Rentas Internas del Cantón Latacunga desde la vigencia del régimen de facturación electrónica y finalmente comparar los valores recaudados por el Servicio de Rentas Internas antes y después de la vigencia del régimen de facturación electrónica.

II. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

a) *Facturación electrónica*

Entre las alternativas de análisis que contribuirán a fragmentar el problema de la presente investigación, se hace imprescindible conocer la funcionalidad que tiene la facturación electrónica, este sistema: "es un documento tributario generado por medios informáticos en formato electrónico, que reemplaza al documento físico en papel, pero que conserva su mismo valor legal con unas condiciones de seguridad no observadas en la factura en papel" (MILLET y NAVARRO, 2008, p.89).

De acuerdo a lo mencionado, la facturación electrónica es una forma distinta de emisión de comprobantes, al ser un documento electrónico, aparece como una opción de sustitución de la facturación tradicional o física, su garantía está representada por una firma electrónica permitiéndole cumplir con los requerimientos legales en función de su utilización por parte del SRI, organismo regulador que pone en manifiesto su validez y veracidad legal.

b) *Funcionalidades de la facturación electrónica*

Este modelo de sistema electrónico tiene como finalidad incrementar la eficiencia en los servicios de facturación, así como también mantener y mejorar el control por parte del organismo regulador tributario que es el Servicio de Rentas Internas.

La factura electrónica otorga nuevas oportunidades de negocio, ya que las organizaciones podrían adquirir nuevas tecnologías y contratar profesionales especializados en consultoría tributaria para atender a esta nueva legislación, la cual hace que el trabajo manual que se venía realizando hasta el momento de digitalizar la información, se reduzca y así ese tiempo se pueda usar para agregar más valor a los

servicios ofrecidos. Algunas organizaciones pueden considerar que existen desventajas con la implementación inicial de la nueva facturación electrónica, debido a que estos procesos generan costos, plazos de ejecución, y la inversión en equipos y software, y adicionalmente tienen que contratar a terceros especializados para avanzar en el proceso. (DA SILVA et al., 2016b, p.6).

Frente a lo citado, se considera entre las funcionalidades de este nuevo modelo la disminución del tiempo empleado en la emisión de facturación tradicional y la oportunidad de crear ventajas competitivas al generar nuevas oportunidades de negocio que se pueden concretar con la utilización de este sistema de facturación. Sin embargo, los costos asociados a su implementación deben ser considerados si desea alcanzar rapidez, eficiencia y automatización en la transferencia de los documentos tributarios.

c) *Modelo de la facturación electrónica*

El Servicio de Rentas Internas proporciona un modelo de facturación electrónica estructurada directamente a las necesidades de los contribuyentes, por lo que no existe un diseño estándar de este sistema. Cada organización tiene la facultad de establecer y modificar sus facturas acordes a las necesidades propias que presenta.

d) *Firma electrónica*

Este modelo de facturación debe estar certificado y registrado para que se reconozca su validez. El contribuyente no tendrá que preocuparse por archivar sus facturas ya que estarán almacenadas automáticamente en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, además, no presentarán fecha de caducidad porque poseen permanencia indefinida.

La certificación de la firma electrónica es un mensaje compuesto por datos y acredita la utilización de la firma electrónica a una persona. Está a cargo del Banco Central de Ecuador (BCE) y su función es: "Emitir certificados digitales de firma electrónica y otros servicios relacionados con la certificación electrónica para personas jurídicas y personas naturales, garantizando la seguridad jurídica y tecnológica en entornos electrónicos cumpliendo el marco legal" (Banco Central del Ecuador, n.d.).

e) *Recaudación fiscal*

La recaudación fiscal tiene como finalidad generar recursos que amparen el desarrollo integral del estado. En el Ecuador los impuestos más importantes a nivel recaudatorio son el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado. El impuesto a la renta grava la suma de los rendimientos obtenidos por una persona o una empresa. El impuesto al valor agregado es un impuesto aplicado sobre las ventas, cuyo fin es

gravar el consumo de las personas. AMAYA (2014, p.13)

En síntesis, se determina que la recaudación fiscal aparece como respuesta del estado a satisfacer las necesidades públicas vinculadas a la equidad, seguridad, autonomía, etc.; pretendiendo así, garantizar la vida y el desarrollo social de la nación. Entre los tributos que mayores ingresos generan al fisco están el Impuesto a la Renta (IR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los mismos que son recaudados por el Servicio de Rentas Internas, organismo regulador tributario ecuatoriano.

f) *Sujeto pasivo*

Se determina que el sujeto pasivo no está representado por un contribuyente.

Siguiendo la doctrina, la Corte ha distinguido los sujetos pasivos "de iure" de los sujetos pasivos "de facto". A los primeros corresponde formalmente pagar el impuesto, mientras que los segundos son quienes en últimas deben soportar las consecuencias económicas del gravamen. "En los tributos directos, como el impuesto a la renta, en general ambos sujetos coinciden, pero en cambio, en los impuestos indirectos (...) el sujeto pasivo de iure no soporta económicamente la contribución, pues traslada su costo al consumidor final." (Gerencie.com, 2017) cita a Corte Constitucional, Sentencia C-412 (1996).

Ante lo expuesto, se determina que el sujeto pasivo es aquella persona que está obligada a contribuir con su tributo al Estado, teniendo en cuenta que se deben considerar la presencia de los impuestos directos como el impuesto a la renta; y, los impuestos indirectos como el impuesto al valor agregado.

g) *Contribuyente*

Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas. (Código Tributario, 2005, p.5)

En síntesis, se determina que el contribuyente es aquella persona natural o jurídica a quien se establece que debe cumplir con las obligaciones tributarias que se le presenten en su actividad económica y mientras la ejerza, jamás dejará de ser un contribuyente del estado, teniendo en consideración que las contribuciones están reguladas de acuerdo a la capacidad económica que posee.

III. METODOLOGÍA

Esta investigación posee un enfoque cuantitativo y analiza las cifras económicas de tributación comprendidas desde el año 2006 hasta el 2017, para determinar, si existió o no incidencia de la

facturación electrónica en la recaudación fiscal del cantón Latacunga.

La investigación efectuada es de tipo descriptiva y explicativa, reseñando rasgos, cualidades y atributos de la población; dando a la vez, las razones del porqué de esta incidencia.

Esta investigación permitió conocer los procedimientos en los que se enmarcan la facturación electrónica en la recaudación de impuestos mediante las obligaciones que deben cumplir los contribuyentes con el manejo del sistema electrónico y el contexto que se presenta en las obligaciones tributarias a través del manejo de la facturación electrónica.

La información requerida se la obtuvo del Director de Planificación del Servicio de Rentas Internas, a través de la entrevista como técnica basada en el diálogo y la conversación, proporcionando información profunda para descubrir, examinar y comprobar las interrogantes que estuvieron presentes en la investigación, además, el instrumento que permitió cotejar la pertinencia del almacenamiento de información fue la ficha de entrevista, desenlace que estuvo sujeto a la objetividad y al análisis significativo en réplica al problema, objetivos y metodologías presentes en el actual estudio.

IV. RESULTADOS

Los resultados obtenidos en los diferentes años analizados, se utilizaron para determinar el incremento porcentual y las variaciones económicas de las obligaciones tributarias que se han venido presentando a través del tiempo. Esto permitió comprobar si existió o no incidencia de la facturación electrónica en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Cantón Latacunga.

En la Tabla 1 se observa el número total de sujetos pasivos acogidos al régimen de facturación electrónica por año. En la Tabla 2 y Figura 1 se exponen los resultados de la variación del incremento porcentual anual que han presentado estos contribuyentes al incorporarse a este sistema de facturación.

En la Tabla 3 se muestran los montos anuales de recaudación fiscal percibidos antes de la vigencia del régimen de facturación electrónica, además el monto global recaudado durante los 6 años analizados. En la Tabla 4 y Figura 2 se presentan los resultados de las variaciones económicas al determinar el incremento porcentual anual de los valores económicos anuales recaudados por la administración tributaria del cantón Latacunga.

En la Tabla 5 se observan los valores económicos recaudados por el Estado desde de la vigencia del régimen de facturación electrónica y también se muestra el monto global recaudado durante los 6 años estudiados. Además, en la Tabla 6 y Figura 3 se exponen los resultados de las variaciones

económicas al establecer el incremento porcentual en los montos anuales percibidos por el fisco.

En la Tabla 7 y Figura 4 se presentan los resultados de las variaciones económicas al determinar el incremento porcentual anual en los años analizados antes y después de la vigencia del régimen de facturación electrónica, develando el valor económico global ingresado al Estado durante los 12 años de recaudo tributario analizados en la presente investigación (2006 al 2017).

Finalmente en la Tabla 8 y Figura 5 se muestran los resultados del valor económico e incremento porcentual recaudado por el SRI antes y después a la vigencia del régimen de facturación electrónica. Así, se compara la incidencia que ha presentado este sistema de facturación y el aporte imprescindible que presenta su utilización en las obligaciones tributarias que están sujetos los contribuyentes frente a la recaudación fiscal.

Tabla 1: Contribuyentes incorporados al régimen de facturación electrónica

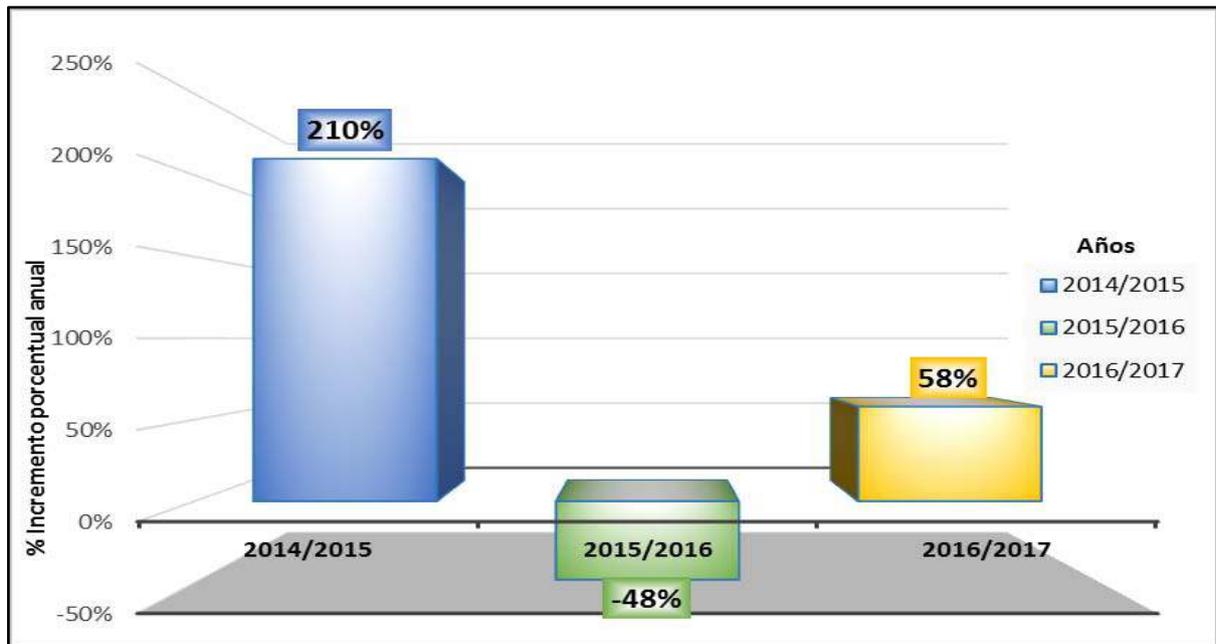
Años	2014	2015	2016	2017	Total
Contribuyentes del Cantón Latacunga	42	130	67	106	345

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)/SSTT Zona 3

Tabla 2: Variación de incremento porcentual de los contribuyentes incorporados al régimen de facturación electrónica

Años	2014/2015	2015/2016	2016/2017
Porcentualización	210%	-48%	58%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)/SSTT Zona 3



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Figura 1: Variación de incremento porcentual de los contribuyentes incorporados al régimen de facturación electrónica en el Cantón Latacunga.

Tabla 3: Montos recaudados antes de la vigencia del régimen de facturación electrónica

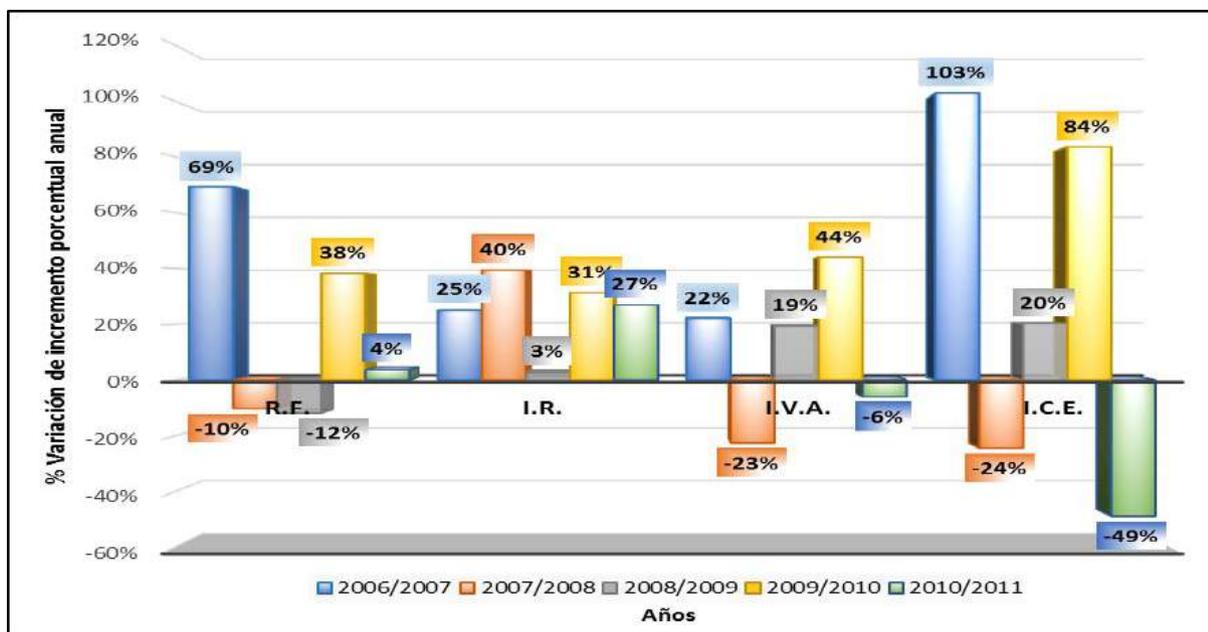
Impuestos	Retención en la Fuente (R.F.)	Impuesto a la Renta (I.R.)	Impuesto Valor Agregado (I.V.A.)	Impuesto Consumos Especiales (I.C.E.)	
Años	2006	\$2.575.581,33	\$1.652.821,90	\$3.146.718,78	\$139.849,61
	2007	\$4.359.476,55	\$2.066.562,69	\$3.841.379,98	\$283.823,85
	2008	\$3.912.070,48	\$2.882.916,28	\$2.972.233,38	\$214.467,67
	2009	\$3.448.045,49	\$2.963.217,70	\$3.548.269,45	\$257.947,84
	2010	\$4.768.748,36	\$3.892.055,30	\$5.111.637,13	\$473.675,67
	2011	\$4.947.906,75	\$4.938.655,69	\$4.805.941,28	\$242.101,95
Total	\$24.011.828,96	\$18.396.229,56	\$23.426.180,00	\$1.611.866,59	
Recaudación Total		\$67.446.105,11			

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Tabla 4: Incremento porcentual de los montos recaudados antes de la vigencia del régimen de facturación electrónica

Impuestos	Abrev.	Variación de incremento porcentual anual				
		2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011
Retención en la fuente	R.F.	69%	-10%	-12%	38%	4%
Impuesto a la Renta	I.R.	25%	40%	3%	31%	27%
Impuesto Valor Agregado	I.V.A.	22%	-23%	19%	44%	-6%
Impuesto Consumos Especiales	I.C.E.	103%	-24%	20%	84%	-49%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).

Figura 2: Variación de incremento porcentual de los montos recaudados antes de la vigencia del régimen de facturación electrónica.

Tabla 5: Montos recaudados después de la vigencia del régimen de facturación electrónica

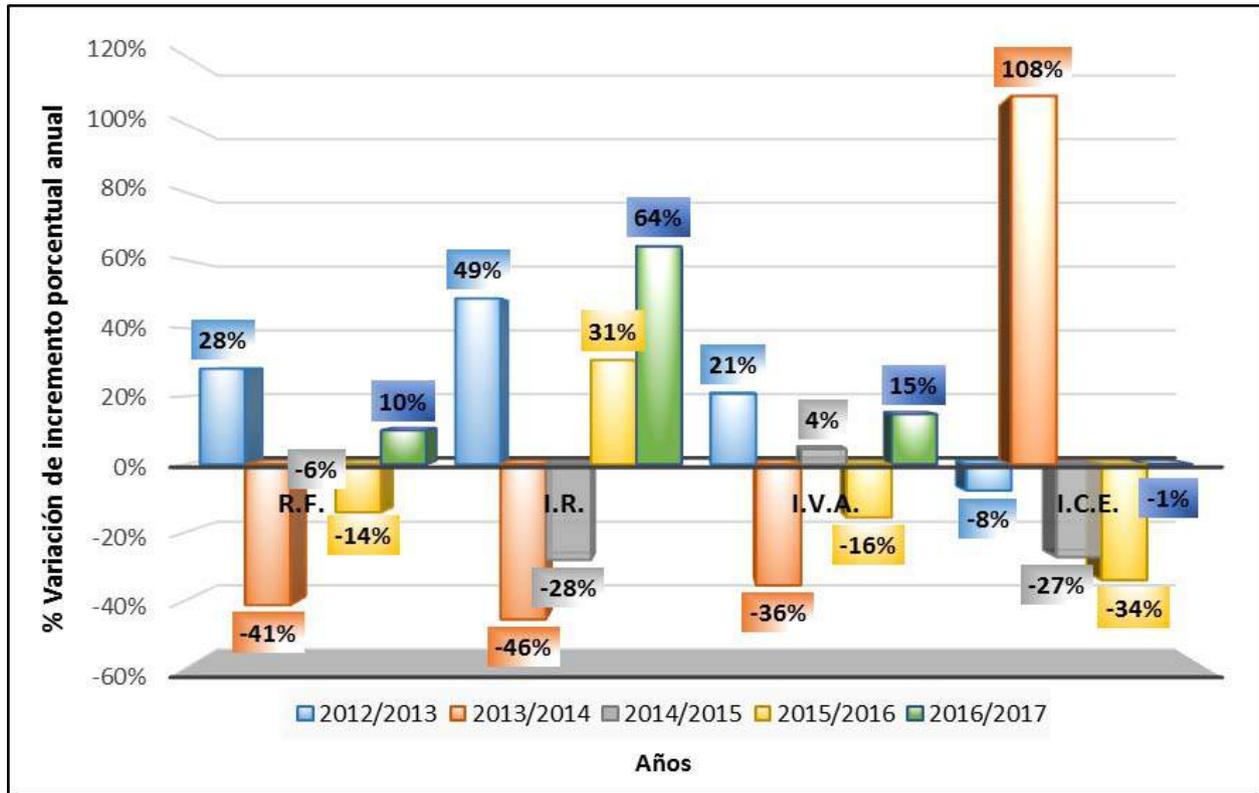
Impuestos	Retención en la Fuente (R.F.)	Impuesto a la Renta (I.R.)	Impuesto Valor Agregado (I.V.A.)	Impuesto Consumos Especiales (I.C.E.)	
Años	2012	\$6.754.066	\$6.293.021	\$11.127.957	\$1.092.969
	2013	\$8.652.671	\$9.358.190	\$13.433.316	\$1.008.721
	2014	\$5.069.512	\$5.087.130	\$8.653.588	\$2.101.529
	2015	\$4.763.575	\$3.655.376	\$9.033.546	\$1.527.778
	2016	\$4.090.410	\$4.775.975	\$7.622.448	\$1.007.182
	2017	\$4.498.393	\$7.836.939	\$8.747.244	\$998.465
Total	\$33.828.626,78	\$37.006.631,78	\$58.618.100,19	\$7.736.645,25	
Recaudación Total			\$137.190.004,00		

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Tabla 6: Incremento porcentual de los montos recaudados después de la vigencia del régimen de facturación electrónica

Impuesto	Abrev.	Variación de incremento porcentual anual				
		2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017
Retención en la fuente	R.F.	28%	-41%	-6%	-14%	10%
Impuesto a la Renta	I.R.	49%	-46%	-28%	31%	64%
Impuesto Valor Agregado	I.V.A.	21%	-36%	4%	-16%	15%
Impuesto Consumos Especiales	I.C.E.	-8%	108%	-27%	-34%	-1%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)



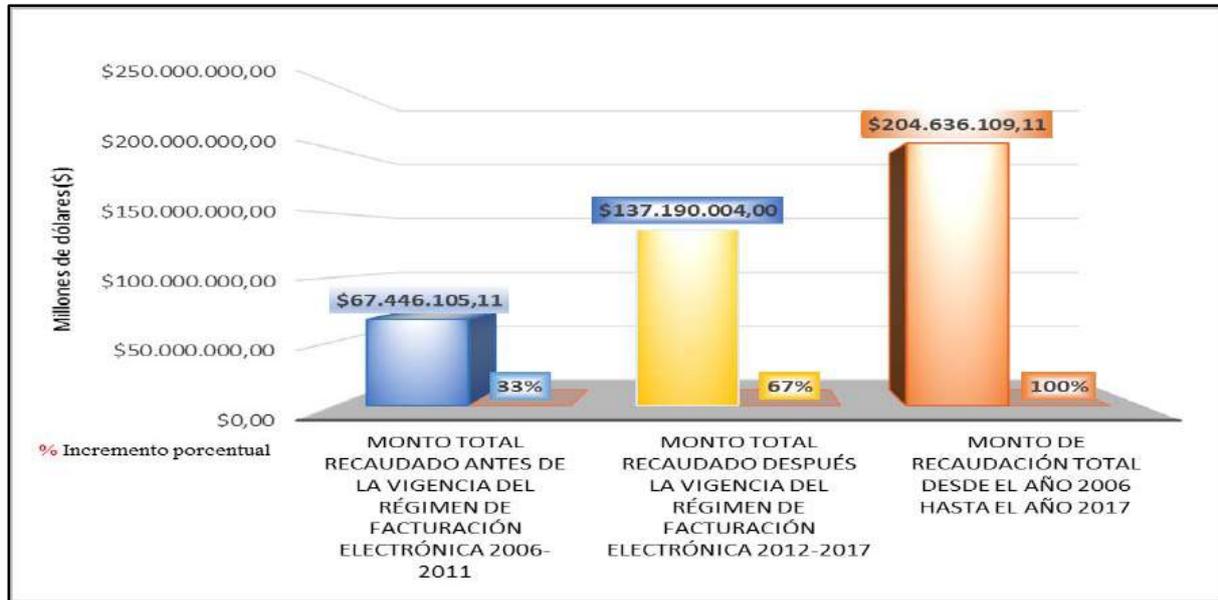
Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).

Figura 3: Variación de incremento porcentual de los montos recaudados después de la vigencia del régimen de facturación electrónica.

Tabla 7: Montos e incremento porcentual recaudados por el SRI, antes y después de la vigencia del régimen de facturación electrónica

Detalle	Total Impuestos	Porcentualización
Monto Recaudado Antes de la Vigencia del Régimen de Facturación Electrónica 2006- 2011	\$67.446.105,11	33%
Monto Recaudado Después la Vigencia del Régimen de Facturación Electrónica 2012-2017	\$137.190.004,00	67%
Monto Global de Recaudación desde el año 2006 hasta el año 2017	\$204.636.109,11	100%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)



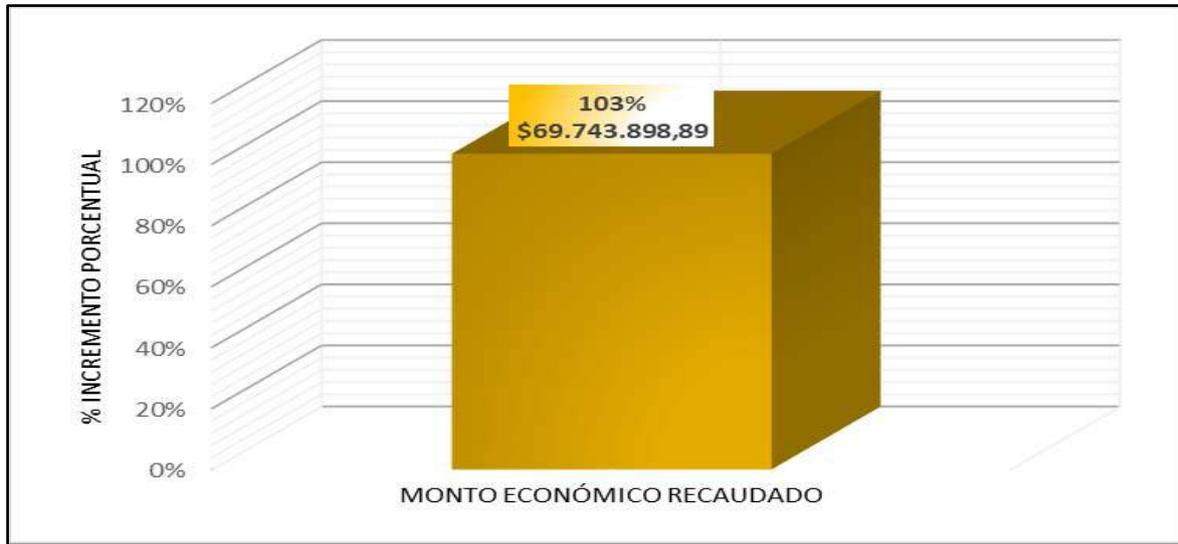
Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).

Figura 4: Montos e incremento porcentual recaudados por el SRI, antes y después de la vigencia del régimen facturación electrónica.

Tabla 8: Monto e incremento porcentual entre el antes y el después a la vigencia del régimen de facturación electrónica

Detalle	Total Impuesto Recaudado	Incremento Porcentual
Monto recaudado por el SRI entre el antes y el después de la vigencia del régimen de facturación electrónica.	\$69.743.898,89	103%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Figura 5: Monto e incremento porcentual entre el antes y el después a la vigencia del régimen de facturación electrónica.

V. CONCLUSIONES

Se determinó que únicamente los contribuyentes obligados a incorporarse al régimen de facturación electrónica se han acogido a la resolución N° NAC-DGRCGC17-00000430 emitida por el SRI del Cantón Latacunga, evidenciando mayor aceptación de los contribuyentes anexados en el año 2015 y en el año 2017; sin embargo, en el año 2016 hubo una considerable disminución en su incorporación. Cabe recalcar, que de los sujetos pasivos que tienen la facultad de integrarse de manera libre y voluntaria, ningún contribuyente acepta el manejo de este sistema de facturación en el desarrollo de sus actividades económicas.

Se estableció que los tributos recaudados por el SRI del Cantón Latacunga antes de la vigencia del régimen de facturación electrónica ascendió a los \$ 67.446.105,11 de dólares dentro de los años citados en la investigación, donde el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) representó la mayor recaudación, a diferencia del Impuesto a los Consumos Especiales (I.C.E.) que figuró con la menor percepción fiscal de los impuestos tratados. Sin embargo, el incremento porcentual empleado a los impuestos anexados al análisis, determinó mayor recaudación en el Impuesto a los Consumos Especiales (I.C.E.) entre el año 2006 y el año 2007, contradictorio a lo que ocurrió con el mismo impuesto que registró el mayor decremento del año 2010 al año 2011 en relación al año que lo precede.

Se evidenció que los valores económicos recaudados por el SRI del Cantón Latacunga, después de la vigencia del régimen de facturación alcanzó los \$137.190.004,00 de dólares comprendidos entre los

años citados en el presente análisis, donde el Impuesto al Valor Agregado aportó con la mayor percepción fiscal, mientras que el Impuesto a los Consumos Especiales representó el menor aporte para la recaudación del país de acuerdo a los impuestos citados. No obstante, el incremento porcentual realizado a los impuestos anexados en la investigación, estableció mayor recaudación en el Impuesto a los Consumos Especiales entre el año 2013 y el año 2014, mientras que el Impuesto a la Renta se presentó con el mayor descenso porcentual en el año expuesto.

De acuerdo a los datos citados en el presente estudio, finalmente se comprobó que el monto recaudado por el SRI antes de la aplicación de la facturación electrónica alcanzó los \$ 67.446.105,11 de dólares; sin embargo, el valor económico recaudado después de la vigencia del régimen de facturación electrónica ascendió a los \$137.190.004,00 de dólares. Determinando un incremento porcentual rotundo del 103% de aumento en la contribución fiscal entre estos dos periodos económicos que han sido investigados, analizados y comprobados.

REFERENCES RÉFÉRENCES REFERENCIAS

- Amaya, A. (2014). *La Recaudación Tributaria en el Ecuador: Análisis de Series de Tiempo con Cambios de Régimen (1993 – 2011)*. Escuela Politécnica Nacional, página web: <http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/7382/1/CD-5534.pdf>
- Banco Central del Ecuador.(n.d.). Certificación electrónica: Misión, página web: <https://www.eci.bce.ec/quienes-somos>

3. Código Tributario: *Art. 25 Contribuyente*. (2005). Dirección Nacional Jurídica y Departamento de Normativa, página web: <http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/5124f763-c72c-42e8-8f76-e608d6329c81/C%D3DIGO+TRIBUTARIO+ULTIMA+MODIFICACION+Ley+0+Registro+Oficial+Suplemento+405+de+29-dic.-2014.pdf>.
4. Da silva, S., Hernández, L., Da silva, M., & Henríque, M. (2016a). Cita a Souza (2009). *Un Análisis del Modelo Operativo y el Rol Fiscal de la Factura Electrónica en Brasil*. Universidad Cooperativa de Colombia, página web: http://www.observatorio-iberoamericano.org/RICG/n_27/sergio_ludivia_marcia_marcelo.pdf
5. Da silva, S., Hernández, L., Da silva, M., & Henríque, M. (2016b). *Un Análisis del Modelo Operativo y el Rol Fiscal de la Factura Electrónica en Brasil*. Universidad Cooperativa de Colombia, página web: http://www.observatorio-iberoamericano.org/RICG/n_27/sergio_ludivia_marcia_marcelo.pdf
6. Gerencie.com. (2017). Cita a *Corte Constitucional, Sentencia C-987,1999*. República de Colombia, página web: <https://www.gerencie.com/elementos-del-tributo.html>
7. Millet, D., & Navarro, A. (2008). *Facturación electrónica: la búsqueda de la eficiencia y productividad*, página web: <http://jggomez.eu/z%20Privado/b%20usuarios/nrevista/caja/2pd/2008/197B.pdf>
8. Seres. (n.d.). *Normativa de Factura Electrónica en Ecuador*, página web: <http://ec.groupseres.com/facturaelectronica/normativa>



This page is intentionally left blank